ACTA Nº 2

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 503/2019 (INTERNO AB/00276/19/O) OBRAS DE REFORMA Y REPARACIÓN DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

PRESIDENTE

Álvaro Ramírez Matoso
Director Económico-Administrativo del HUPM

VOCALES

Elena Sanmartin Trejo
Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica
José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.
Demetrio González Mena
Subdirector Económico-Administrativo de la P.L.S.

SECRETARIO

María Jesús Leonsegui Romero
Técnica Función Administrativa P.L.S. de Cádiz

En la ciudad de Cádiz, siendo las 10,15 horas del día 14 de octubre de 2019, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de la Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Dirección Económico-Administrativa del HUPM, como Presidente.
Dirección Médica.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Subdirección Económico-Administrativa.
Técnico Función Administrativa de la P.L.S. de Cádiz, como secretario.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES: Excusa su asistencia por motivos asistenciales la Dirección Medica.

EXPEDIENTE NÚM. 503/2019 OBRAS DE REFORMA Y REPARACIÓN DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

AB/00276/19/O - Núm.CCA: 6LEWDG9 – Núm. Expte. Giro: 2019/392527

En primer lugar, se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado día 25 de septiembre (Acta núm. 1).

A continuación se procede al examen de la documentación presentada por los Licitadores requeridos, comprobándose que la misma ha sido presentada en tiempo. Procediéndose seguidamente a la valoración de los mismos acordándose lo siguiente: Respectos de las empresas FRIVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. Y LARIBAR INDUSTRIAL, S.L.U. se comprueba que la solicitud de inscripción en el registro es de fecha posterior a la fecha limite de presentación de ofertas. Por su parte la empresa ABANTI MULTISERVICIOS, S.L. presenta escrito en el que manifiesta no estar inscrita en el Registro. Ante ello, se acuerda por unanimidad de los comparecientes, declarar la exclusión de dichas empresas por incumplimiento de los requisitos establecidos en el PCAP, respecto de la obligatoriedad de estar inscrito en el Registro de licitadores.

Respecto de la documentación presentada por las empresa ICANO S.L. Y TOMAS MARTIN S.A., se comprueba que la misma es correcta.

Ante ello, y una vez valorados los documentos presentados por las empresas se acuerda lo siguiente:

EMPRESAS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR:

Orden	Empresas Licitadoras
2	BELCON OBRAS Y SERVICIOS S.L.
3	BENGACONS S.L.
4	CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.
5	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGEZ-SANDO, S.A.
6	ELECNOR, S.A.
8	ICANO, S.L.
9	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.
10	INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L.
12	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INSDUSTRIALES, S.A. (MASA)
13	MONELEG, S.L.
14	TOMAS MARTIN S.A.

EMPRESAS QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR:

1	ABANTI MULTISERVICIOS, S.L.
7	FRIVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
11	LARIBAR INDUSTRIAL, S.L.U.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres correspondientes a la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática. El Sr. Presidente propone, y la mesa aprueba, la designación de la comisión que evalúe las ofertas recibidas y que estará compuesta por:

LOTE 1: Subdirector de SSGG del AGSCG

LOTE 2 Y 4: Subdirector de SSGG DEL HUPR, el Jefe de Servicio de Mantenimiento del HUPR y un Ingeniero Tecnico del HUPR

LOTE 3: Jefe del Servicio de manteamiento AGSJCNSC y Ingeniero Técnico AGSJCNSC

LOTE 5: Ingeniero Técnico Industrial del HUPM y Jefe del Servicio SSTT del HUPM

Por último se acuerda efectuar la entrega de las ofertas presentadas para su valoración por la referida comisión.

Sin otro particular, siendo las 11 horas del día al comienzo señalado se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

María Jesús Leonsegui Romero

EL PRESIDENTE

Álvaro Ramírez Matoso

Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

DILIGENCIA

OBJETO DE LA DILIGENCIA: **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN NÚM. 503/2019 (INTERNO AB/00276/19/O) OBRAS DE REFORMA Y REPARACIÓN DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**

Para hacer constar que en las actas de la Mesa de Contratación celebradas en fecha 25 de septiembre y 14 de octubre de 2019, se ha detectado error material, consistente en haberse consignado en las mismas como licitador a la mercantil CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ - SANDO S.A., cuando el nombre correcto del licitador es: UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ- SANDO,S.A. - INDO MULTISERVICIO, S.L., tal como consta en la oferta presentada.

Es todo cuanto se ha de Diligenciar, salvo mejor criterio en derecho.

En Cádiz, a 8 de noviembre de 2019.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

FDO: MARÍA JESÚS LEONSEGUI ROMERO.